I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

1895 Decreto N° MUNIC. DE PRIMAVERA, 31/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

Vº Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

Rut 051059750-8

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a CENTRO FEMENINO ALONDRA

422,000

CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS

APORTE A PROYECTO DE TRABAJO PRESENTADO Y APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDOS NºS 158, REFLEJADO EN DECRETO Nº 705 DE FECHA

31/12/2010 Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
	705	27/09/2010	422,000
DECRETO ALCALDICIO			

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

MPROBANTE DEVENGA	Detalle		Debe	Haber
Código Cuenta	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS			422,00
215-24-01-005-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		422,000	
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AE S	Totales	422,000	422,00
OMPROBANTE DE EGRE	SO:	ASIENTO Nº	FECHA	
GRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Ct dies Cuents	Detalle		Debe ,	Haber
Código Cuenta 215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVA	DAS	422,000	
	BANCO CHILE (292-02564-05)			422,00
111-03-01-000-000-000	BANCO CITICE (2)2-02304-03)	D DE Q Totales	422,000	422,00
UNIDAD CONTROL VAUROOY	/ PEN	CARGADO HINANZAS SO JUAN CARLO	O OLEA CELSI LCALDE S MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	Z
FECHA DE PAGO [EDE	DAD OF PHRMA DE	EL INTERESADO	·